BASES PROMOCIÓN CORTINAS VELUX 2020 Black Friday

VELUX Spain S.A.U. (en adelante "VELUX") con domicilio social y a efectos de notificaciones en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) y con C.I.F. nº A-82477571 organiza una promoción de ámbito nacional, (en adelante, la "Promoción") de acuerdo con lo establecido en las presentes bases (en adelante, las "Bases") durante el periodo del 20 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2020.

1ª. Objeto de la Promoción. -

VELUX efectuará un reembolso del importe correspondiente a la cortina adquirida durante la vigencia de la promoción según las presentes Bases.

2ª Aceptación de las Bases.-

La participación en la promoción implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases en su integridad.

3ª. Ámbito personal.-

Sólo podrán beneficiarse de esta promoción usuarios particulares (personas físicas, no empresas) dentro del ámbito nacional que hayan adquirido alguna cortina VELUX (modelos DKL, DFD, DML, DSL, FHC, FMC, FSC, FMK/FSK, DKU, FHB, FHL, FML, FSL, PAL, RFL, RML, RSL, RHL, ZIL) incluidas en las condiciones de la promoción durante la vigencia de la misma.

4ª Periodo de participación.-

Las cortinas deben haberse adquirido entre el 20 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive, según indique la factura de compra. La solicitud de reembolso deberá efectuarse hasta el 15 de diciembre de 2020.

5ª Ámbito geográfico.-

La participación será de ámbito nacional español, por lo que tanto la solicitud de reembolso, como la documentación que lo acredite debe haberse generado dentro del territorio nacional.

6a. Responsabilidad del organizador.-

VELUX no garantiza el acceso continuado, ininterrumpido y seguro de su formulario de registro en la web www.velux.es, por lo que no será responsable de ninguna interrupción del servicio durante el periodo de participación de la promoción debido a problemas técnicos o de otra índole, originado por circunstancias fuera de su control, de forma razonable.

7ª. Mecanismo de participación en la Promoción.-

Los clientes podrán solicitar su reembolso correspondiente a través del registro en la web https://inspiracion.velux.es/es/solicitud-reembolso-bf. Deberán completar el formulario de registro web cumplimentando todos los campos e incorporando una imagen de la factura de compra de las cortinas. El archivo aportado debe mostrar una factura de compra válida, perfectamente legible y donde se describa claramente los productos adquiridos, los datos de la empresa emisora de la factura y los datos del cliente receptor de la misma. Una vez realizado el registro, el usuario recibirá un correo electrónico confirmando su registro en la promoción. Una vez recibida y revisada toda la información, VELUX procederá a realizar el reembolso correspondiente mediante transferencia bancaria al número de cuenta IBAN proporcionado en la solicitud. El plazo para la realización de este reembolso por parte de VELUX es hasta el 15 de diciembre del 2020.

VELUX no realizará reembolsos en caso de no recibir los datos obligatorios: datos del formulario debidamente completado y copia de la factura de los productos VELUX. Únicamente se aceptarán tickets de caja para productos adquiridos en grandes superficies (El Corte Inglés, Leroy Merlín, Bricor, Brico Depot, AKI, La Plataforma de la Construcción, Bricomart y Bauhaus) para productos adquiridos en el resto de distribuidores será necesaria factura. En ningún caso se aceptarán "pedidos de compra" ni "albaranes". La factura debe ir al mismo nombre del particular que el registro efectuado en la web de la promoción.

8ª. Detalles del reembolso. -

VELUX efectuara un reembolso de 20% (IVA incluido) por cada cortina VELUX adquirida. Se abonará el reembolso hasta un máximo de 4 cortinas por hogar. El solicitante del reembolso declara ser el propietario de la localización ubicada en la dirección incluida en la solicitud de reembolso.

9a. Cancelación, exclusión o reclamación

VELUX se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar, anular la promoción o ampliar el período de participación, así como excluir o denegar el reembolso a cualquier solicitante en cualquier momento y sin aviso previo, todo ello por causa sobrevenida que así lo justifique. A su vez VELUX se reserva el derecho de comprobar la instalación de las cortinas antes de proceder al abono correspondiente.

Así lo hará ante la imposibilidad de garantizar que el reembolso pueda llevarse a cabo de manera justa o adecuada, por razones técnicas, jurídicas o de otra índole, o si VELUX sospecha que una persona ha manipulado la solicitud de reembolso y ha proporcionado información y/o documentación falsa o ha realizado cualquier otro acto de mala fe. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega del reembolso, VELUX se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del reembolso. La promoción no es acumulable a otras promociones vigentes en VELUX.

El número máximo de cortinas VELUX que acoge la promoción son 150 unidades. VELUX se reserva el derecho a no reembolsar las unidades que excedan de dicha cantidad.

El plazo máximo para cualquier reclamación es hasta el 31 de diciembre de 2020.

10a. Ayuda y seguridad del correo electrónico.-

Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica de la promoción puede ponerse en contacto con VELUX Spain S.A.U. en el teléfono 91 509 71 00 o a través de velux-e@velux.com.

Los datos personales remitidos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de VELUX Spain, S.A. – domiciliada en C/ Anabel Segura nº 16, 28108, Alcobendas (Madrid) –y serán almacenados para poder llevar a cabo el objeto de la promoción según lo estipulado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de septiembre de protección de datos de carácter personal (LOPD) y de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD). Podrá ejercitar los derechos que le asisten de rectificación, cancelación o eliminación dirigiéndose a través de un comunicado escrito a VELUX Spain, S.A. bien sea a la dirección postal anteriormente indicada anteriormente o mediante correo electrónico a protecciondedatos @ VELUX.com, adjuntando en ambos casos copia de su DNI o documento identificativo equivalente.